



B.O.C.M. Núm. 119

MARTES 21 DE MAYO DE 2019

Pág. 253

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103

MADRID NÚMERO 25

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 528 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa García Blázquez, frente a, Fondo de Garantía Salarial, I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U., y Ernest and Young Abogados, S. L. P., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 53 de 2019 de 21 de marzo de 2019, que queda a su disposición en esta secretaría.

Y para que sirva de notificación en legal forma a I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 1 de abril de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.190/19)

